

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020.

HACE SABER:

Que el Subdirector para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del exfuncionario relacionado a continuación:

NOMBRE	EMPLEO	MOTIVO	
HECTOR CAMILO RAMIREZ CHARRY	Profesional	Renuncia debidamente aceptada	
C.C. 1.045.667.854	Especializado	mediante Resolución No. 04642	
	Código 2028 Grado 16	del 18/11/2024.	

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente", se publica la presente información en la página web https://www.mintic.gov.co/ para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá remitirse a los correos electrónicos erestrepog@mintic.gov.co y cartunduaga@mintic.gov.co.

Se fija la presente, hoy, dieciséis (16) de Diciembre de 2024, y se desfija el veinte (20) de Diciembre de 2024.

(Firmado Digitalmente)
CESAR GIOVANNI ARTUNDUAGA HIGUERA

CESAR GIOVANNI ARTUNDUAGA HIGUERA





Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: (+57) 601 3443460 Fax: (+57) 601 344 2248
www.mintic.gov.co

Elaboró: Elga Cristina Restrepo González - Profesional GIT Administración de Personal Revisó: Diana Marcela Peña Rodríguez - Coordinadora GIT Administración de Personal

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Constancia de vinculación a terceros Hector Ramirez

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

ld Acuerdo: 20241216-123132-133881-00957765 Creación: 2024-12-16 12:31:32

Estado: Finalizado Finalización: 2024-12-17 11:54:21



Escanee el código para verificación

Aprobación: Subdirector para la Gestión del Talento Humano

CESAR GIOVANNI ARTUNDUAGA

80018871

cartunduaga@mintic.gov.co

Subdirector para la Gestión del Talento Humano

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Coordinadora Administración de Personal

Diana Marcela Peña Rodriguez

1016011596

dmpena@mintic.gov.co

Coordinadora GIT Administración de Personal

MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Constancia de vinculación a terceros Hector Ramirez

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

ld Acuerdo: 20241216-123132-133881-00957765 Creación: 2024-12-16 12:31:32

Estado: Finalización: 2024-12-17 11:54:21



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Diana Marcela Peña Rodriguez dmpena@mintic.gov.co Coordinadora GIT Administración de Perso MINTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-16 12:31:40 Lec.: 2024-12-17 11:53:27 Res.: 2024-12-17 11:53:42 IP Res.: 190.145.189.98
Aprobación	CÉSAR GIOVANNI ARTUNDUAGA cartunduaga@mintic.gov.co Subdirector para la Gestión del Talento Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-12-17 11:53:42 Lec.: 2024-12-17 11:54:04 Res.: 2024-12-17 11:54:21 IP Res.: 190.145.189.98